



DECRETO EXENTO Nº 10.304

PUERTO MONTT, 02 de Noviembre del 2009

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el D.F.L. Nº 1 del 31/07/2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) El Convenio suscrito el 11/05/2009, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Municipalidad de Puerto Montt, sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), para el proyecto "CONSTRUCCION AREAS VERDES BANDEJON Nº 6 DE AVDA. TRANSVERSAL 1", por un monto de \$ 49.987.000.
- b) La Resolución Exenta Nº 1325, del 13/05/2009, del Gobierno Regional de Los Lagos, que aprueba el Convenio mencionado en el punto anterior.
- c) El Ord. Nº 1438, del 13/05/2009, de Intendente Región de Los Lagos, que comunica aprobación de transferencia de fondos para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION AREAS VERDES BANDEJON Nº 6 DE AVDA. TRANSVERSAL 1", por un monto de \$ 49.987.000, solicitando iniciar el proceso de ejecución bajo la modalidad de administración directa.
- d) El Reglamento de Administración Directa de Proyectos FRIL – 2009, del Gobierno Regional de Los Lagos.
- e) El Decreto Exento Nº 4580 , del 20/05/2009, entre la Municipalidad de Puerto Montt y el Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba Convenio de transferencia de fondos para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION AREAS VERDES BANDEJON Nº 6 DE AVDA. TRANSVERSAL 1", aprueba la administración directa y designa funcionario municipal a cargo de la obra.
- f) El Decreto Exento Nº 5110 del 08/06/2009 suscrito por la municipalidad de Puerto Montt, el cual aprueba contratos pertenecientes al proyecto "CONSTRUCCION AREAS VERDES BANDEJON Nº 6 DE AVDA. TRANSVERSAL 1", por un periodo de contratación de 01/06/2009 al 31/08/2009.
- g) El Ord. Nº 241 del 11/08/2009 del Administrador Municipal que solicita modificación de Proyecto original.
- h) El Ord. Nº 2651 del 21/08/2009 del Gobierno Regional que da conformidad a solicitud de modificación y aumento de plazo del Proyecto por 2 meses a contar de la fecha de contratación de los trabajadores.
- i) El Ord. Nº 2693 del 26/08/2009 del Gobierno Regional que informa sobre solicitud de aumento de plazo.
- j) El Decreto Exento Nº 8824 del 21/10/2009 suscrito por la municipalidad de Puerto Montt ,el cual aprueba contratos pertenecientes al proyecto "CONSTRUCCION AREAS VERDES BANDEJON Nº 6 DE AVDA. TRANSVERSAL 1", por un periodo de contratación de 01/09/2009 al 31/10/2009.
- k) El Ord. Nº 454 del 16/11/2009 del Director de Aseo y Ornato que solicita contratación de Don EDUARDO ALVARADO NAVARRO por un periodo de 30 días a contar del 01/11/2009 al 30/11/2009.



- l) El Ord. Nº 3656 del 19/11/2009 del Gobierno Regional que da conformidad a solicitud de modificación y aumento de plazo de 30 días para mano de obra Semicalificada, quedando como fecha de termino el día 30 de noviembre del 2009.
- m) La necesidad de contratación de mano de obra para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION AREAS VERDES BANDEJON Nº 6 DE AVDA. TRANSVERSAL 1".
- n) Los Contratos de Trabajo suscritos entre la Municipalidad de Puerto Montt y las personas que mas adelante se mencionan.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBANSE** los Contratos pertenecientes al Proyecto "CONSTRUCCION AREAS VERDES BANDEJON Nº 6 DE AVDA. TRANSVERSAL 1", suscrito entre la Municipalidad de Puerto Montt y las personas que a continuación se indican, desde y hasta las fechas que se mencionan:

Nº	RUT	D.V.	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	F.INICIO	F.TERMINO	COSTO MANO OBRA	TIPO TRABAJADOR
1	15712163	4	ALVARADO	NAVARRO	EDUARDO EMILIO	01/11/2009	30/11/2009	350.000	SEMI-CALIFICADO

**Detalle del Gasto**

	NOVIEMBRE	COSTO TOTAL
<b>350.000 x 1</b>		
DIAS	30	
SUELDO	329.690	
APORTE 1.29%	4.253	
SEG. INV 1.87%	6.165	
CESANTIA 3%	9.890	
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>349.998</b>	<b>349.998</b>

2.- El Director de Obras Municipales o en quien delegue tal función, controlará y evaluará la labor de los trabajadores antes señalados.

3.- **PÁGUESE** la remuneración estipulada en los respectivos contratos e **IMPÚTESE** el gasto al ITEM 114.05.02.024.055.002 Proyecto FRIL "CONSTRUCCION AREAS VERDES BANDEJON Nº 6 DE AVDA. TRANSVERSAL 1", por un monto de \$ **349.998.-**

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE DE PUERTO MONTT